

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiocho horas, cuarenta y cinco minutos de todo lo cual yo el secretario, certifico.

*[Handwritten signatures: M. Vici, J. Gausangou, J. J. Bota]*

En la villa de Malgrat de Mar a diez de Enero de mil nove-

cientos setenta y dos.

En la Sala Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Vici Municipal, se reunieron en el salón de sesiones y en sesión ordinaria a las veintiocho horas las Hon. T. de Alcaldes Don José Gausangou Camps y D. Jaime Jona Bota, componentes de la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leída el Acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales, de todo lo cual y en su parte pertinente queda enterada la Comisión.

Seguidamente manifiesta el Sr. Alcalde, que dada las noticias recibidas de Madrid, sobre la puesta en finiquito de la ejecución definitiva del proyecto de saneamiento, considera procedente hacer las pertinentes gestiones para lograr del Banco de Crédito Local, un préstamo para cubrir la parte de financiación del Ayuntamiento, al uso de la obra, por lo que se propone determinar el art. 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en su apartado 1º es competente del Pleno Municipal la adopción del acuerdo pertinente y para no demorar estas gestiones, propone la celebración de un Pleno Extraordinario a celebrar el día 13 de los próximos.

La Comisión considera procedente la propuesta del Sr. Alcalde y acuerda: convocar una sesión extraordinaria del Pleno Municipal, a celebrar el día 13 de los citados, para tomar el acuerdo de solicitar del Banco de Crédito Local, un préstamo para cubrir la par-

Asistentes:

- Don Miguel Vici
- Don José Gausangou
- Don Jaime Jona

Acuerdo de solicitar un préstamo al Banco de Crédito Local, para el proyecto de saneamiento. Acuerdo de convocar una sesión extraordinaria, para tratar dicho asunto.





te correspondiente del proyecto de saneamiento que los sea cubierta con las contribuciones especiales de los vecinos beneficiados.

El Sr. Alcalde propone solicitar de la Caja del Ven. de Prop. Provincias un préstamo para cons. depuras playa.

A continuación propone también el Sr. Alcalde, solicitar de la Caja del Ven. de Prop. Provincial a los Servicios Municipales, un préstamo de un millón de pesetas para dedicarlo a la construcción de depuras de la carretera de la Pomañeda y de la playa en el Barrio del Pla de Grau y zona de la boca, crédito que podría cubrirse también a la aprobación del Pleno extraordinario acordado.

La Comisión acuerda favorablemente la solicitud del préstamo, para cons. depuras playa.

La Comisión, considerando favorablemente la solicitud de este préstamo, para la construcción de depuras en las zonas mencionadas, ya que las que hasta el momento se han hecho son insuficientes para asegurar la depura contra el mar, y las ayudas económicas solicitadas, para de concederse, se podría mejorar en más extensión la depura de la carretera y playa de la zona de la boca, por lo que acuerda:

Propone al Pleno Municipal en la próxima sesión extraordinaria la oportuna solicitud de un préstamo de un millón de pesetas de la Caja del Ven. de Prop. Provincial a los Servicios Municipales para obras de depura de la carretera de la Pomañeda y playa en el resto o zona de la boca.

El Sr. Poma, 2.º Te. de Alcalde, presenta presupuesto instalación luz en c/ R. Cana, por el lampista Sr. Cusi.

Acto seguido el Sr. Te. de Alcalde delegado de Sr. Poma, presenta el presupuesto que fue pedido al industrial lampista Sr. José Luis Vidal, para la instalación de cinco puntos de luz a base de faros, en la c/ Ramón Cana, recientemente abierta y que carece de alumbrado público, petición que le han formulado los vecinos que habitan en dicha calle, cuyo presupuesto importa la cantidad de 18.879 Ptas.

La Comisión viste el referido presupuesto y la necesidad de instalar alumbrado en la referida calle Ramón Cana, acuerda:

Acuerda de que el lampista Sr. Cusi instale la luz en c/ R. Cana.

Que por el industrial lampista Sr. Cusi, se instalen los cinco puntos de luz por el presupuesto presentado de 18.879 Ptas., repartiéndose entre los vecinos el porcentaje que señala la Ley, y cobrando a fuer-



En el Ayuntamiento los días de pre-aviso.

Finalmente, previo su examen, se acuerda la aprobación y pago de las facturas siguientes:

A Hotel Guillau, pago tres facturas, 19.531 Ptas. - A Hdad. Judicial Labradores y Ganaderos, Alguella 4º trimestre local Frente de Juventudes, 4.500 Ptas. - A FECSA, 43.783 Ptas. - A Motel Estalim Malgat, P.361 Ptas. - A D. José Tomas, transporte, 8.870 Ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las veintinueve horas, treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures: Miquel Viusà, José Garaigou, Jaime Serra]*

En la Villa de Malgat de Mar a catorce de Enero de mil noventa y siete y dos.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miquel Viusà Miró, se reunieron en el salón de sesiones y en sesión ordinaria a las veintinueve horas los señores de Alcalde Don José Garaigou Camps y D. Jaime Serra Bota, miembros de la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la Sesión y aprobada, después de leída, el Acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Oficiales, de todo lo cual y en su parte que corresponde queda enterada la Comisión.

Seguidamente se da lectura de un escrito de la Dirección General de Enseñanza Primaria, comunicando que ha visto autorizada el funcionamiento del Colegio San Pedro Chanel, de la P.R.M. de esta Villa, durante el plazo de un año, para la enseñanza de la educación general básica del 1º al 4º Curso.

La Comisión queda enterada de la referida autorización.

A continuación se da lectura de la circular nº 1, del Servicio Provincial de Inspección y Acreditación de los Instituciones escolares, dando

Aprobación y pago facturas.

Concurrentes:

Don Miquel Viusà  
Don José Garaigou  
Don Jaime Serra.

Escrito autorizando el funcionamiento del Colegio San Pedro Chanel.

La Comisión queda enterada

Instrucciones Inspección  
Provincial de Inspección y Acreditación